



CIRCULAR N.º 44- 2022 - IEPLJBL

Arequipa, 15 de Diciembre del 2022

Señores Padres de Familia:

Luego de un sincero y fraterno saludo, solicitamos vuestra atención sobre los siguientes aspectos que atañen directamente a los estudiantes de la Promoción:

1. Nuestra institución respetuosa de vuestro tiempo y la planificación de vuestras actividades internas - como muy bien lo saben nuestros antiguos padres de familia - siempre ha cumplido de manera irrestricta con todas las actividades insertas en nuestro Calendario Institucional, documento que en formato físico invariablemente se os ha entregado al momento de concretar la matrícula de vuestros menores hijos.
2. En el Calendario del presente año, figura una actividad exclusiva para los estudiantes de la Promoción cuya realización se circunscribe al **día lunes 19 de Diciembre a las 07:00 p.m.** Como ya seguramente vuestros hijos os comunicaron, nuestra Institución congruente con el principio pedagógico: "Solo lo bien hecho, educa", ha puesto el máximo conato, voluntad e ímpetu en procura de que este último evento que concitaba el protagonismo de vuestros hijos, nuestros alumnos promocionales, vea su concreción con brillo propio, tanto así que ya con toda la antelación de rigor - en el mes de octubre - se solicitó a los estudiantes el llenado de las fichas pertinentes, así como el inicio de los ensayos, hace tres semanas.
3. Por otro lado, como ya es de conocimiento público, en días previos nuestra región y el país en general han experimentado una inopinada serie de eventos políticos y sociales que degeneraron en convulsión y caos generalizados, propiciando un escenario carente de seguridad a todo nivel. Esta coyuntura tan adversa ha motivado que las autoridades hayan emitido sendos Decretos Supremos en los que declararon Estado de Emergencia prístinamente en nuestra región y posteriormente a nivel nacional.
4. Ahora bien, el Estado de Emergencia es un estado excepcional de convivencia en el que se **restringen los incisos 9, 11 y 12 y el literal f del inciso 24 del artículo 2º** de nuestra Carta Magna, es decir la **conculcación parcial o total** de los derechos referidos a la libertad y seguridad personales, inviolabilidad del domicilio, **libertad de reunión** y libertad de tránsito en el territorio.



5. En ese sentido y bajo los considerandos de los párrafos precedentes, **con ingente pena lamentamos comunicarles** nuestra decisión **de cancelar esta actividad** que con tantas ansias veníamos preparando con la participación comprometida de cada una de las instancias involucradas. **Pedimos mil disculpas a ustedes y a nuestros estudiantes** por no poder realizar este significativo evento, dejando claro que no lo hacemos por decisión unilateral ni arbitraria, más bien, en estricto acatamiento y obediencia al orden institucional que lamentablemente ayer ha declarado Estado de Emergencia a nivel Nacional.
6. Para los padres que se han comunicado con nosotros para solicitar realizar esta actividad de todas maneras a puerta cerrada, les recordamos que nuestra Institución siempre ha formado estudiantes respetuosos de las normas y leyes que, además evidencian frente a cualquier coyuntura, la **preeminencia de VALORES**, a quienes de ninguna manera y bajo ninguna circunstancia podríamos legarles el mensaje de: “No respetar las normas cuando estas no sean de su agrado”.

Agradecemos con antelación, la prolija atención conferida a la presente.

Atentamente

LA DIRECCION